

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha 30 de octubre de 2017 la agencia de calificación Fitch Ratings, ha ratificado el rating de la Entidad en 'BBB', manteniendo la perspectiva como estable.

En Toledo, a 31 de octubre de 2017  
Francisco Buenaventura Mayol Solís  
Secretario del Consejo Rector